



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

En la ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las once horas de la mañana con cuarenta minutos (11:40 a. m.), encontrándose reunidos en el despacho del Decano Administrativo, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, vigente desde el veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), para decidir sobre la adjudicación del procedimiento de Compra por Debajo del Umbral Mínimo para la Adquisición de fundas plásticas color azul, declaradas desiertas en el proceso de referencia UTECO-DAF-CM-2025-0035, correspondiente al proceso de referencia UTECO-DAF-CD-2026-0022.

RESULTA: Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), convocó en fecha once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral Mínimo Núm. UTECO-DAF-CD-2026-0022, llevado a cabo para la Adquisición de fundas plásticas color azul, declaradas desiertas en el proceso de referencia UTECO-DAF-CM-2025-0035.

RESULTA: Que, en consonancia con lo establecido en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) procedió a invitar a los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, a fin de que presentaran sus ofertas en el procedimiento anteriormente descrito, garantizando los principios de transparencia, igualdad de trato y libre competencia.

RESULTA: Que en fecha diecisiete (17) días del mes de febrero del 2026, fue recibida y abierta una (1) oferta, según los siguientes detalles:

Supermercado Mamá Lola, SRL; provisto del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131198971, la cual presentó una oferta por el monto de RD\$ 23,800.00.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas establece que los procedimientos de Compra por Debajo del Umbral Mínimo tienen como finalidad permitir la adquisición ágil de bienes y servicios por montos inferiores al umbral vigente, mediante un procedimiento simplificado que garantice la eficiencia, la transparencia y el uso racional de los fondos públicos.

CONSIDERANDO: Que, conforme a los lineamientos y manuales emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para los procedimientos de Compra por Debajo del Umbral Mínimo, la adjudicación debe recaer en la oferta que resulte más conveniente a los intereses de la institución, tomando en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el menor precio ofertado.

VISTA: La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, vigente desde el veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTO: El Informe de evaluación y recomendación de adjudicación, para la Adquisición de fundas plásticas color azul, declaradas desiertas en el proceso de referencia UTECO-DAF-CM-2025-0035, de referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0022.

Los presentes, válidamente reunidos hemos decidido mediante las siguientes resoluciones:

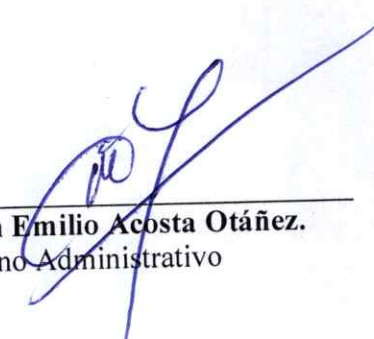
PRIMERO: ADJUDICAR, a Supermercado Mamá Lola, SRL; RNC: 131198971; RPE: 67671, el siguientes ítem:

Referencia	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
1	47121701	Fundas plásticas color azul con asas (100/1)	1.00	UD	340.00	23,800.36
Total						RD\$23,800.36


En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

SEGUNDO: ADJUDICAR, la “Adquisición de fundas plásticas color azul, declaradas desiertas en el proceso de referencia UTECO-DAF-CM-2025-0035.”, a la empresa Supermercado Mamá Lola, SRL, en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto de RD\$ 23,800.36.



Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo



Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones